

en agitaciones que ordinariamente no las dan. Lo que debe admirar, es, que puede establecerse semejante gobierno, y que un pueblo bastante ilustrado para reclamar los derechos individuales, y bastante fuerte para obtener sean reconocidos, lleve la irreflexion y negligencia hasta sufrir que se reduzcan á ilusiones pueriles. Pero ¿quién no conoce el imperio que las palabras, las fórmulas y las apariencias ejercen siempre al principio? Artículos constitucionales en que estan proclamados estos derechos, cuerpos instituidos para defenderlos, un senado, un tribunado, diputados, electores, jurados, jueces llamados inamovibles, el aparato en fin de un sistema representativo, se presenta á la vista de todos, tranquiliza los espíritus y desacredita las primeras alarmas de un corto número de ciudadanos, que no ha podido seducir. El espacio de tiempo que necesita la opinion pública para formarse, se emplea en desarrollar todos los medios de usurpacion y de impostura; en corromper á los hombres encargados de las funciones públicas, en privar á los

otros de toda Influencia, en establecer en las diferentes clases de la sociedad los hábitos y las costumbres que convienen á tal gobierno, hasta que sus excesos, y lo que es peor, sus imprudencias, traigan contratiempos que lo conmuevan, y borrascas que lo desarraiguen. Su caída es rápida, porque los primeros síntomas que la anuncian disipan las ilusiones, y vuelven á la opinion pública sus luces, su libertad y su poder. Se avergüenzan de haber llamado energia á la impudencia, y habilidad al charlatanismo; de no haberse atrevido en mucho tiempo á decir lo que pensaban, y de haberse dejado prender en lazos realmente descubiertos.

Ninguno hace menos progresos en el arte de gobernar, que el que lo ejerce arbitrariamente: el medio de hacerse jugador hábil, no es el de acostumbrarse á hacer trampas; todo fraude viene de impericia. Sin embargo, se ven hombres de estado, contraer á tal punto la necesidad de los fraudes políticos, quiero decir, de las leyes de excepcion y de los actos arbitrarios, que llegarán á persua-

dirse de buena fe que es imposible gobernar de otro modo. Consideran con susto el instante en que llegarían á faltarles estos medios extraordinarios de que usan todos los días. Reclaman la conservación del régimen constitucional, no tanto por hacer mal, cuanto por no verse en estado de hacer alguna cosa: renunciando al desorden, se creerían condenados á la inacción: un gobierno regular no es á su vista sino un gobierno desarmado. En breve se aplauden de haber concebido una idea tan sublime de la naturaleza de sus funciones, y comparan á los espíritus vulgares que perseveran aconsejando la franqueza, el orden y la justicia. Se avergonzarían de bajar á la esfera de los hombres de principios, de los especuladores sin experiencia y de los partidarios de teorías abstractas. Según dicen, el respeto de las máximas constitucionales, es síntoma de una inteligencia limitada, y de una extremada ineptitud para las funciones públicas; y á fuerza de oírles pronunciar esta sentencia muchas personas, imbuidas todavía de má-

ximas exactas, se esfuerzan á renunciarlas, por temor de pasar por inhábiles.

La política indudablemente es ciencia experimental, y es absurdo establecer en ella como principio lo que la experiencia contradice. Una teoría es el sistema ó conjunto de las reglas de un arte; y si estas reglas son impracticables, ó si guían á una práctica viciosa, no componen sino una teoría muy mala, ó por mejor decir, no componen una teoría hablando propiamente. La experiencia, pues, debe ser aquí la única guía, el único maestro; pero donde están, por vida vuestra, los hechos que muestran la utilidad, la necesidad de las leyes de excepción y de las medidas arbitrarias! ¿Qué resultados no han traído, sino injusticias, infortunios particulares, turbaciones públicas, disensiones, revoluciones, destronamientos y calamidades? ¿Qué corona han afirmado? ¿A qué pueblo han hecho sabio, feliz y tranquilo? A lo menos el despotismo absoluto puede jactarse de algun buen suceso; se le ha visto en ciertos países, en ciertas épocas, mantenerse por mucho

tiempo con tranquilidad y solidez. Pero esta extraña mezcla de leyes fundamentales y de caprichos revolucionarios ¿para quién ha sido alguna vez buena? ¿qué páginas de la historia depone en su favor? ¿qué triunfo ha obtenido, que no haya sido incierto y en breve espionado por desgracias? ¿cuándo no ha perdido lo que pretendía salvar? ¿á qué nación ha dejado de conducir á la servidumbre ó á la anarquía? ¿Y quereis que admiremos vuestra sabiduria profunda, porqué mas temerarios que vuestros predecesores, recogeis sus tradiciones sin asustaros de su caída; porque desdeñando todas las lecciones, y despreciando todos los ejemplos, os elevais á regiones borrascosas en que todas las probabilidades estan contra vosotros? ¡Ah! convengo en que la obligacion de cumplir sus promesas, de ser fiel á sus empeños, es una noeion muy vulgar y que nada tiene de sublime: resulta inmediatamente del sentido de las palabras y de la naturaleza de las cosas; pues no por esto deja de ser un consejo de la experiencia, y un resultado de todas las

observaciones positivas. Tened la bondad de decirnos ¿por qué pensais que no hay prevision y habilidad, sino en la mala fe y en las prácticas fraudulentas? ¿Con qué derecho asegurais que tantos sabios, que en el curso de los siglos precedentes, han aplicado la moral á la política, no eran mas que unos pensadores ociosos que nada habian ensayado, nada observado y nada recojido? Ellos han conocido antes que nosotros, y mejor que nosotros el peligro de las especulaciones abstractas; pero habian estudiado el corazon humano, profundizado la historia de las sociedades, seguido de cerca el curso de los negocios políticos de su tiempo, é investigado las causas y los efectos de las revoluciones anteriores. Si nos han dicho que es tan peligroso como vergonzoso el violar las leyes fundamentales que acaban de establecerse, esto no es falta suya; es un resultado que han encontrado, que ellos no han inventado, y que confirmareis tarde ó temprano con nuevos ejemplos si persistis en creeros demasiado ilustrados para aprovecharos de él,

Pero decís ¡las circunstancias! ¡Qué, este añojo estrivillo tendrá todavía algún crédito! Cuando á nombre del pueblo y de su libertad, unos insensatos demagogos, dominan por el terror y llenan á todo un país de sangre y de cenizas, dicen que este espantoso destrozo es exigido por las circunstancias! Cuando un usurpador reduce todas las instituciones á vanos simulacros, todos los derechos á los favores que dispensa, y todas las leyes á su voluntad, pretende que no hay otros medios de proveer á las necesidades de las circunstancias. Cuando las facciones se hacen poderosas y señalan sus triunfos por las represalias de todas las injusticias que han sufrido, cuando imitan hasta los ápices, las infidelidades y las violencias de que se han quejado, vengándose, aparentan obedecer á la necesidad de las circunstancias. ¡Siempre, pues, las circunstancias, para que nunca haya constitucion ni garantías para persona alguna! Si, las circunstancias son ó se hacen críticas siempre que una constitucion lucha con un régimen inconsti-

tucional, y cuando las seguridades prometidas por las leyes fundamentales son desmentidas y anuladas por leyes revolucionarias. La obstinacion en no salir de este sistema irregular, es realmente la única circunstancia peligrosa, todos los otros riesgos fluyen de ella: empleais como remedio el principio mismo del mal; vuestra medicina es la que ha criado y conserva la enfermedad. ¿No es palpable que la denegacion de los beneficios solemnemente concedidos, debe prolongar la agitacion de los espíritus, la animosidad de los descontentos, las maniobras de los malévolos, los temores y las esperanzas de las facciones? ¿No dice el buen sentido que no se debe contar ni con el afecto de los partidos que se amenazan, ni con la fidelidad de aquel, cuyas pretensiones y esfuerzos no se favorecen sino á medias? ¿No es claro para todos, que estas medidas arbitrarias, son ensayos de una tirania aun tímida, preparativos de subversion, retractaciones artificiosas y graduales de todas las promesas que se han hecho? ¿Quién ignora

que las leyes regulares, los actos regulares de los poderes públicos, bastarian plenamente para la represion de toda empresa real contra un gobierno establecido; que los únicos golpes temibles á la rebelion y útiles á la autoridad, son los que da la justicia con una mano sabia y reglada; que las proscripciones conmueven á los proscriptores mas que lo que oprimen á los proscriptos; que dejan á estos esperanza y fuerza mientras viven, renombre, crédito y vengadores cuando ya no existen? Repitámoslo, estas no son abstracciones, especulaciones ó principios; son documentos ministrados en todos tiempos por muchas esperiencias.

Sin embargo, mientras mas ha durado el régimen arbitrario, los que lo han mantenido temen mas privarse de él. La larga ausencia de la libertad les hace aprender su violento retorno como un peligro extremo; y este miedo, avivandose mas de día en día, los hace avanzar con pasos de gigante en un camino oscuro y tortuoso que solo tiene dos salidas, el abismo del despotismo, ó el abismo de una

révolucion. Caminan diciendo que las circunstancias son graves, y dicenlo con razon, pues en efecto las vuelven tales por las leyes de excepcion que acumulan. Pero este estado tan alarmante para la nacion entera y para los que la gobiernan, esaria sin la menor duda, si el régimen imprudente, que es la única causa, llegase á disiparse de un golpe, ó á lo menos á extinguirse por grados.

Los hombres pueden resignarse á sufrir el despotismo absoluto, cuando se halla tan firmemente establecido, que con resistirlo no se lograria otra cosa que agravar el yugo. ¿Irán á romperse la cabeza contra las paredes y rejas de sus prisiones? Por otra parte una larga y profunda esclavitud extingue en ellos toda uz, toda actividad, y les hace perder hasta la idea de un mejor modo de existir; consideran como inflexible el destino que sfrea en este mundo, y sus esperanzas, si aun pueden concebirlas, se dirijen á otra vida. Tal tiranía, nada absolutamente tiene que temer de sus victimas: las causa de su destrucción no existen si-

no en ella misma ó en sus rivales. Sucumbirá un dia debilitada por sus propios excesos, ú oprimida por vecinos mas poderosos que ella, pero un pueblo que ha comprendido en qué consisten las garantías individuales, á quien se le han prometido, á quien siguen prometiéndosele, no renuncia á ellas de buena gana. Confieso que á fuerza de restringirlas por leyes de excepcion, se llega algunas veces á despojarlo de ellas enteramente, y sé bien que este es el fin último de estas leyes, y el único aspecto bajo el cual pueden hallarse buenas para alguna cosa. Pero si no logran este fin en poco tiempo, jamás lo consiguen; para tal obra todos los medios de seducción, de corrupcion y de terror, deben ser combinados con una labilidad poco comun, y empleados con tal rapidéz que apenas permita á este pueblo percibir los detalles de tantas ilusiones y sentir los progresos de la metamorfosis que estas le hacen sufrir. Pasados los ó tres años, los deseados sucesos que no han sido obtenidos por la impostura y desvergüenza, casi no son ya de esperarse;

y hay necesidad para consumir la esclavitud general, de correr los riesgos de las mas violentas medidas, de tentar empresas duras, y de obrar catástrofes instantáneas.

No nos parece necesario dilatarnos mas para demostrar qué efectos producen sobre los particulares, sobre los gobiernos, sobre la autoridad suprema, sobre todo el estado, las leyes de circunstancias y las medidas arbitrarias que desmienten las promesas de una ley fundamental.

En primer lugar sumergen y retienen á los ciudadanos en la mayor incomodidad política que puede imaginarse: porque los encuentran demasiadamente sensibles á todos sus golpes, y dispuestos á considerar como otras tantas iniquidades todos los males con que ellas los oprimen cada dia. Soportamos las plagas naturales, porque sabemos que el curso y orden mismo de las cosas las traen inevitablemente: la naturaleza no se ha comprometido á libertarnos de ellas. Despues de haber hecho uso, para preservarnos, de los medios que la misma naturaleza ha puesto en

nuestro poder, la paciencia es todavía un recurso cuando nos hieren. Esta resignación que honra y consuela á los desgraciados porque les dá el sentimiento de las fuerzas morales que les quedan, podría tenerla también un sábio bajo el yugo fatal é inflexible de la más poderosa tiranía. Pero cuando prometiéndonos siempre velar sobre la seguridad de nuestras propiedades y de nuestras personas, y sobre la conservación de nuestras libertades, no por esto dejáis de atacarlas por excepciones diarias de vuestras leyes inmutables, no sabemos donde encontrar motivos de paciencia, y nuestra razón lejos de templar nuestra sensibilidad, no sirve sino para irritarla.

En segundo lugar, el régimen arbitrario deprava y atormenta á los gobernantes. En efecto, violando la ley fundamental, ó se dirigen realmente á destruirla, lo que sería el colmo de la mala fé, más bien que indicio de habilidad, ó no sienten en sí mismos esta intención, y entonces me atrevo á decir que ninguna tienen de que puedan darse cuenta á sí mismos.

Andan errantes sin brújula al antojo de estas coyunturas de que nos hablan sin cesar, y no tienen en efecto más que caprichos tan variables como las ocasiones que se los sugieren. Tales ministros por reprehensibles que se les encuentre, son todavía más dignos de compasión. A los cuidados inseparables del ejercicio de un gran poder, la movilidad de sus intereses y de sus pasiones añade ansiedades mucho más punzantes. Observados de cerca uno después de otro, en todo el curso de este régimen medio constitucional, medio revolucionario, no presentan como él sino síntomas de inquietud y sufrimiento; su vida es amarga y se consumen en medio de tantas vicisitudes y crisis: ni el fausto, ni la opulencia, ni los placeres, ni el trabajo mismo endulzan lo amargo de las aflicciones que les propina cada nueva irregularidad.

En tercer lugar, este régimen daña á la autoridad soberana. Sin él, los sentimientos de confianza, de respeto y de amor, que inspira una ley fundamental que ha prometido las garantías individuales,

rodearian siempre al trono, consagrarían sobre todo el poder de un príncipe cuya obra sería esta ley, y que habría señalado su advenimiento por tal beneficio. Ninguno es mas interesado que él en que ella se mantenga inviolable. Recibiría la reacción de todos los golpes que la misma sufriría. No, no podría tener enemigos mas pérfidos, ó si se quiere, amigos mas imprudentes, que los que osasen modificarla, atormentarla sin cesar, subordinarla á los caprichos y á los meteoros de cada día: á la larga estas fluctuaciones conmoverían el trono mas sólido, aun aquel que nunca hubiera vacilado, porque dislocarían perpetuamente las bases sobre que debe reposar. ¿Donde estan los nuevos apoyos que le darán las leyes de excepcion, cuando estas le quitan el mas sagrado de todos, el que habia adquirido confundiendo sus intereses con los de todos los ciudadanos, sus garantías con las de estos mismos?

En fin, en el sistema que acabamos de examinar, el estado se divide por lo menos en tres partidos muy distintos. El

primero, si es que puede considerarse como un partido el cuerpo entero de una nacion, quiere la ley fundamental. El segundo, compuesto de los ministros, de sus agentes, de sus criaturas, quiere las leyes de excepcion. El tercero, formado de corporaciones en otro tiempo privilegiadas, quiere a toda costa resucitar unas instituciones góticas, cuyos muelles estan rotos, y cuya memoria está casi abolida: se le ve fluctuar entre las leyes constitucionales y las leyes de circunstancias, reprobando é invocar ya las unas, ya las otras, segun que las cree nocivas ó útiles á sus vanos proyectos. Serian ya demasiados estos tres partidos inmediatamente visibles; pero nunca hay seguridad de que no existan algunos otros; pues cada uno de aquellos puede ocultar otros intereses y algunas empresas particulares. Mientras hay leyes de excepcion, es provable que las facciones antiguas que ya no sacan la cara subsistan y obren todavia. No se consigue seguridad contra ellas sino con el imperio absoluto é inflexible de la ley fundamental. Solo este imperio puede des-

armar á todos los partidos, incluso el que lo reclama. Pero en el entre tanto, todo desfalece en el estado, todo se desfigura y altera. Los actos arbitrarios, las intrigas políticas, los temores y previsiones de toda especie, entorpecen el curso de los negocios privados, disminuyen el número de las producciones, de las transacciones y de los cambios; estrechan las fuentes de la riqueza nacional. La fuerza pública se descompone, y la independencia del estado queda sin garantía.

Hay dos modos de comprometer esta independencia: la una es abusar de una gran fuerza para cometer en lo exterior injusticias repugnantes, que no pueden quedar impunes; la otra es perpetuar en lo interior un régimen irregular, caprichoso, y de tal modo indeciso, que todos, así en el exterior como en el interior, lo crean puramente provisorio. El régimen arbitrario, mas que cualquiera otra plaga, lucha contra el vigor natural del cuerpo político, que por sí mismo cerraría en poco tiempo las llagas mas profundas; prolonga los infortunios, deja al país y al pue-

blo que aflige á merced de los amigos ó enemigos exteriores del estado; autoriza, invita á los extranjeros á preveer alguna explosión nueva de las discordias intestinas que mantiene; justifica sus desconfianzas, sus inquietudes, y quizá sus exacciones. Una gran nación, para conservar ó recobrar su independencia, jamás tiene necesidad de otra cosa que de ser justa y libre; pero no hay agresión que no deba temer un pueblo sobre el cual gravita á un tiempo el simulacro de una constitución garante, y la mano vagabunda del poder arbitrario.

Concluyamos que el puro y pleno despotismo que deniega expresamente todas las garantías individuales, es en el fondo menos irracional, menos temerario y algunas veces tambien menos duro y desastroso, que el régimen infiel que las promete y las arrebatá, las proclama, las desconoce y las declara inmutables para violarlas cada dia. Pero el único sistema sábio y seguro, aunque sea el menos usado, es concederlas realmente y mantenerlas de buena fé.